

Ref. Exptes. 14283-2011 / 20314-2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1232/2014 de fecha 10 de Septiembre de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Stella Maris Tapia, titulado según R.D. N° 1629/2011: "La corrección de las tareas de Lengua: cómo se corrige y para qué se corrige"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 09 de diciembre de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Stella Maris Tapia*, titulado según R.D. N° 1629/2011: "*La corrección de las tareas de Lengua: cómo se corrige y para qué se corrige*".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Viernes 19 de Diciembre de 2014*, a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Stella Maris Tapia*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1797

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES